

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de parque fotovoltaico “Barcones” e infraestructura de evacuación en los términos municipales de Almazán y Viana de Duero (Soria). Titularidad de Yequera Solar 5, S.L. Expediente: IE/FV/7-2020.

Mediante Resolución de 12 de abril de 2023, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, otorgó autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de impacto ambiental del PARQUE FOTOVOLTAICO “BARCONES” E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMAZÁN Y VIANA DE DUERO (SORIA). TITULARIDAD DE YEQUERA SOLAR 5, S.L. Dicha Resolución fue publicada en el BOCyL de 28 de abril de 2023.

A los efectos previstos en el Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación: Parque Fotovoltaico “Barcones” e Infraestructura de Evacuación en los Términos Municipales de Almazán y Viana de Duero (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación.

A) SOLICITANTE: YEQUERA SOLAR 5, S.L.

B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: TT.MM. de Almazán y Viana de Duero (SORIA).

C) FINALIDAD: Producción de energía eléctrica.

D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: (Según proyecto visado nº VD02213-20A de 27/07/2020).

PLANTA FOTOVOLTAICA:

- Formada por 21.780 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 540 Wp distribuidos en 231 seguidores fotovoltaicos a un eje de 1Vx72 y 143 seguidores fotovoltaicos a un eje de 1Vx36, con pitch de 6,5 metros; 55 cajas de seccionamiento y protección (CSP) y 3 Power Station (PS) con inversores de potencias 1,91 MW, 2,865 MW y 5,73 MW conectadas entre sí y con el Centro de Entrega y Transformación denominado “Barcones” mediante circuitos subterráneos de 15 kV. Superficie vallada: 26.45 Has distribuida en 3 recintos.
- 1 Centro de Entrega y Transformación denominado “Barcones” en edificio prefabricado de hormigón con 1 celda de entrada de línea desde planta FV, 1 celda de medida, 1 celda con interruptor automático y protección y 1 celda de salida de línea hacia SET ALMAZAN.
- Edificio de control y mantenimiento con una altura de 2.5 m.

LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN ELÉCTRICA:

- Línea subterránea de media tensión 15 kV desde centro de entrega “Barcones” en simple circuito hasta su conexión SET ALMAZÁN. Conductor RHZ1-OL 12/20 kV 3x1x400 mm2 bajo zanja o canalización entubada, según tramos, de 1.581 m de longitud.

BOPSO-109-22092023



- Según Proyecto Modificado nº 2 de noviembre de 2022 firmado por el ingeniero industrial Pedro Machín Iturria y visado nº VD04650-22A de 13 de diciembre de 2022.

Energía generada anual estimada: 21.601 MWh/año.

Potencia instalada: 11'7612 MWp.

Potencia nominal de la instalación: 10'505 MVA, limitada a 9 MW (capacidad de acceso a red).

E) PRESUPUESTO: 5.544.233 €.

F) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

G) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad Pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de TREINTA DÍAS a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.



ANEXO RBDA DEL PROYECTO DE PARQUE FOTOVOLTAICO “BARCONES” E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ALMAZÁN Y VIANA DE DUERO (SORIA).
TITULARIDAD DE YEQUERA SOLAR 5, S.L. EXPEDIENTE: IE/FV/7-2020

Finca Proyecto	Municipio	Pol.	Parc.	Ref Catastral	Propietario	Línea Subterránea				Sup. Ocupación Definitiva (m2)	Sup. Servidumbre de Paso para Vigilancia y Conservación (m2)	Sup. Ocupación Temporal (m2)
						Long. Acceso (m)	Sup. Acceso (m2)	Long. Trazado (m)	Sup. zanja (m2)			
14	ALMAZÁN	20	20021	42032C020200210000KQ	MARTINEZ DE AZAGRA MARTINEZ DE AZAGRA MARIA TERESA	-	-	408,23	245,06	245,06	1225,26	555,86
16	ALMAZÁN	20	14	42032K020000140000HP	GIL GIL ANTONIA	431,20	1293,23	186,28	111,77	112,17	1851,63	772,73
					GIL GIL GUILLERMA							
					GIL GIL MARIA PILAR							
					EGIDO GIL OVIDIO							
					EGIDO GIL MARIA PILAR							
GARCIA GIL MARTIN JOSE												
GARCIA GIL MARIA DEL CARMEN												
GIL GIL MARIA DEL CARMEN												
18	ALMAZÁN	20	20014	42032C020200140000KA	GARCIA GARCIA FELIX	141,50	424,48	55,46	33,28	33,68	590,48	404,92
20	ALMAZÁN	20	13	42032K020000130000HQ	ALMARZA HERNANDEZ DOMINGO	-	-	296,02	177,61	177,61	888,06	414,43
					ALMARZA CAMACHO SANTIAGO							
					ALMARZA CAMACHO ENRIQUE							
					ALMARZA CAMACHO CONCEPCION							
					ALMARZA HERNANDEZ PABLO							
22	ALMAZÁN	20	12	42032K020000120000HG	HERNANDEZ CASADO PILAR [HEREDEROS DE]	-	-	69,81	41,88	41,88	209,42	97,73
24	ALMAZÁN	20	21	42032K020000210000HM	GARCIA GARCIA FELIX	-	-	272,43	163,46	163,46	817,28	380,11
27	ALMAZÁN	21	39	42032K021000390000HS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON- SERVICIOS CENTRALES	-	-	34,14	20,48	20,48	102,39	44,83
29	ALMAZÁN	21	1007	42032C021010070000KJ	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	-	-	49,69	29,79	29,79	125,30	75,03